

CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTIMULO A ESTUDIANTES	
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN IMP-HUM-3117 Las emociones en la configuración social del género en relación con familia y trabajo en hombres jóvenes de Bogotá Colombia y Guadalajara México. Fase tres.	
1. TIPO DE VINCULACIÓN:	Asistente graduado en programa de doctorado en bioética.
2. PERFIL	
Estudiante admitido al programa de doctorado en bioética, cuyo proyecto de investigación doctoral esté inscrito en la línea de investigación de bioética médica y salud pública. Profesional en medicina o áreas afines, con experiencia en investigación en género, masculinidades y en emociones, y con capacidad lecto-escritora.	
3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto que los vincule, con posibilidad de participar como coautor de los productos de investigación allí derivados. 2. De mutuo acuerdo con el líder del proyecto y aval de la decanatura respectiva, deberá durante el semestre tener capacidad para actuar como relator, corelator o protocolante dentro de las áreas del conocimiento afines, o para apoyar como tutores a los estudiantes de pregrado de la facultad a la cual pertenece el proyecto de investigación, actividad que deberá tener seguimiento por los centros de investigación de cada facultad. 3. El asistente graduado sólo deberá dedicarse a la actividad investigativa del proyecto que lo vincule, a sus estudios de posgrado en el programa de doctorado de la Universidad Militar Nueva Granada en la cual se inscribió o se encuentra matriculado y a las actividades participativas que le han sido asignadas por la facultad. 4. A partir del segundo año de estudio en el posgrado correspondiente, por cada año de asignación del beneficio, el asistente graduado deberá presentar el sometimiento de al menos un artículo en revista indexada de acuerdo a las condiciones de existencia y calidad en el modelo de Colciencias en las categorías A1, A2 y B, capítulo de libro resultado de investigación que cumple con los requisitos mínimos de calidad especificados por Colciencias o artículo en memorias indexadas en bases de datos científicas internacionales. 5. Firmar la sesión de derechos correspondiente, según el producto generado y derivado del seminario o actividades del proyecto y el acuerdo de confidencialidad. 6. Entregar un informe al investigador principal al final del proceso de Asistencia graduada, quien realizará un análisis que contribuya al informe final del proyecto. 7. De común acuerdo con el líder el proyecto y el director del trabajo de investigación en el doctorado correspondiente, deberá cumplir con un plan de formación de acuerdo con los criterios establecidos por el proyecto y el programa académico. 8. Mensualmente, el asistente graduado debe entregar a la Vicerrectoría de Investigaciones, el soporte del cumplimiento de los compromisos consignados en el plan de formación del numeral 1 del artículo 5 de la Resolución 1811 del 25 de mayo de 2018, debidamente avalado por el centro de investigaciones correspondiente e investigador principal, para solicitar el reconocimiento pecuniario. En caso de estar fuera del país bien sea bajo actividades académicas o de designación del proyecto, podrá solicitar el reconocimiento 9. Al momento de la vinculación en el proyecto, el asistente graduado no debe estar vinculado a otro proyecto de investigación registrado en la Universidad Militar Nueva Granada, ni recibir otro tipo de estímulo mientras se encuentre en el programa. Excepto las ayudas que bajo resolución institucional surjan encaminadas a las pasantías. 10. Contribuir al proceso de consolidación de los posgrados de la Universidad Militar Nueva Granada a través del desarrollo de trabajos de investigación en maestría o doctorado, que deriven en la obtención de productos de investigación de alto impacto y el desarrollo de la investigación con niveles internacionales. 11. Posicionar a los grupos de investigación mediante el aumento de la producción científica asociada a procesos de formación de los estudiantes matriculados en los programas de maestría y doctorado de la Universidad Militar Nueva Granada. 12. Contribuir al impacto en la calidad de los programas de maestrías y doctorados en la Universidad Militar Nueva Granada, mediante el fomento a la investigación y la internalización, generando y desarrollando competencias en investigación a los estudiantes de estos programas. 13. Promover los procesos de desarrollo en investigación y formación posgraduada complementarios al programa académico. 	

Elaborado	Revisado	Vo.Bo.
Sec. Andrea Torres – Sec. Doris Sierra	P.E. Diana Caicedo	Dra. Martha Patiño, Vicerrectora de Investigaciones

4. FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título profesional:	Medicina ó Enfermería ó Terapia Respiratoria ó Terapia Ocupacional ó Psicología			
PGA:	4.0	Fecha grado:	Superior al año 1994	
Título Posgrado:	Estudiante activo en programa de doctorado en bioética			
PGA:	Superior a 4.0	Fecha grado:		
5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)				
Experiencia: 1 a 3 años: x 4 a 6 años: ____ 7 a 9 años: ____ 10 a más años: ____	Competencias Comunes		Competencias comportamentales	
	Orientación a resultados: x		Liderazgo para el cambio: x	Conocimiento del entorno: x
	Orientación al usuario y al ciudadano: ____		Planeación: x	Relaciones Públicas: x
	Transparencia: x		Toma de decisiones: x	Pensamiento Estratégico: x
	Análisis Crítico: x		Resolución de problemas: x	Investigación: x
Compromiso con la organización: x		Diligencia y trámite: x	Docencia:	
6. PLAN DE FORMACIÓN		Fechas		
Colaboración con la ejecución académico-administrativa del proyecto con el líder de la investigación, co-investigadores y asistentes de investigación. Entrega de avance de tesis doctoral correspondiente a las correcciones hechas por pares evaluadores y tutor de tesis.		15/02/2020		
Asistencia y participación mensual en el Seminario permanente de investigadores del proyecto IMP-HUM-3117 Entregar cronograma de trabajo para la pasantía correspondiente al V semestre del programa de doctorado en bioética (lugar-fecha-responsables).		20/02/2020		
Desarrollo del objeto de investigación doctoral correspondiente a la pasantía (marzo a junio -2020) del programa del doctorado, previo programa elaborado por el director y el tutor.		25/02/2020		
Colaboración con la ejecución académico-administrativa del proyecto con el líder de la investigación, co-investigadores y asistentes de investigación. La persona asignada como asistente graduada participará en la elaboración de un primer borrador de un artículo de investigación en relación a los avances de tesis doctoral . Asistencia y participación mensual en el Seminario permanente de investigadores del proyecto IMP-HUM-3117		30/04/2020		
Colaboración con la ejecución académico-administrativa del proyecto con el líder de la investigación, co-investigadores y asistentes de investigación. Entrega de artículo producto de la investigación doctoral en relación con su estancia de pasantía , sometido en alguna revista indexada en Colciencias. Asistencia y participación mensual en el Seminario permanente de investigadores del proyecto IMP-HUM-3117		15/06/2020		
Colaboración con la ejecución académico-administrativa del proyecto con el líder de la investigación, co-investigadores y asistentes de investigación. Entrega de avance de la tesis doctoral conforme a cronograma previamente establecido. Asistencia y participación mensual en el Seminario permanente de investigadores del proyecto IMP-HUM-3117		30/07/2020		
Asistencia a la ejecución académico-administrativa del proyecto con el líder de la investigación, co-investigadores y		20/08/2020		

Elaborado	Revisado	Vo.Bo.
Sec. Andrea Torres – Sec. Doris Sierra	P.E. Diana Caicedo	Dra. Martha Patiño, Vicerrectora de Investigaciones

asistentes de investigación. La asistente graduada recogerá los datos necesarios para elaborar un segundo borrador de un artículo de investigación. Asistencia y participación mensual en el Seminario permanente de investigadores del proyecto IMP-HUM-3117	
Asistencia y participación en el Seminario permanente de investigadores del proyecto IMP-HUM-3117 de la línea en bioética médica y salud pública. Colaboración con la ejecución académico-administrativa del proyecto con el líder de la investigación, co-investigadores y asistentes de investigación. Entrega avance de la tesis doctoral conforme a cronograma previamente establecido.	22/09/2020
Asistencia y participación en el Seminario permanente de investigadores del proyecto IMP-HUM-3117 en el contexto de la línea de bioética médica y salud pública. Colaboración con la ejecución académico-administrativa del proyecto con el líder de la investigación, co-investigadores y asistentes de investigación. Entrega avance de la tesis doctoral conforme a cronograma previamente establecido.	11/10/2020
Sometimiento del artículo de investigación correspondiente al proyecto IMP-HUM-3117 Asistencia y participación mensual en el Seminario permanente de investigadores del proyecto RAD-IMP-HUM-01 3117	12/11/2020
Asistencia y participación en el Seminario mensual de investigadores del proyecto IMP-HUM-3117 en el contexto de la línea de bioética médica y salud pública. Colaboración con la ejecución académico-administrativa del proyecto con el líder de la investigación, co-investigadores y asistentes de investigación. Entrega avance de la tesis doctoral conforme a cronograma previamente establecido.	06/12/2020

7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA

1. Publicación de la convocatoria	21 de enero de 2020
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota*	30 de enero de 2020
3. Verificación de la Documentación registrada	30 de enero de 2020
4. Publicación de resultados (admitido)	31 de enero de 2020

8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)

Elaborado	Revisado	Vo.Bo.
Sec. Andrea Torres – Sec. Doris Sierra	P.E. Diana Caicedo	Dra. Martha Patiño, Vicerrectora de Investigaciones

1. Encontrarse admitido a un programa de maestría o doctorado de la Universidad Militar Nueva Granada e ingresar a cursas alguno de los semestres, para lo cual debe **adjuntar recibo de matrícula** al programa que desee cursar o que esté cursando.
2. Vincularse a un proyecto de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada, debidamente aprobado y financiado, que cuente con recursos por el rubro de estímulo a estudiantes en la modalidad de asistente graduado, para lo cual debe **adjuntar carta de presentación del investigador líder del proyecto**.
3. **Presentación escrita del postulante indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto que lo vincule**, bajo la dirección del investigador principal del proyecto o un coinvestigador del mismo. Esta presentación debe ser **avalada por la dirección de posgrados y la decanatura respectiva**.
4. Si el candidato no ha sido Joven Investigador institucional ni de Colciencias, **necesita demostrar la autoría o coautoría de por lo menos un artículo aceptado o publicado** en revista indexada en Publindex, ISI Web of Knowledge o Scopus y **un concepto favorable de la Dirección del Centro de Investigaciones, avalado por la Decanatura de la Facultad** correspondiente a la cual pertenece el proyecto.
5. Los estudiantes inscritos en primer semestre de un programa de doctorado en la Universidad Militar Nueva Granada, deben certificar un Promedio General Acumulado del pregrado o maestría superior a 4.5 (en una escala de notas de 0.0 a 0.5 o su equivalente en otros sistemas de evaluación) o certificar que su promedio se encuentra en un percentil superior a 75. Es decir, certificar que el 75% de los estudiantes de su programa obtuvo un promedio menor del candidato.
6. Los estudiantes inscritos en segundo semestre o superior de un programa de doctorado en la Universidad Militar Nueva Granada, **deben certificar un Promedio General Acumulado del pregrado o maestría superior a 4.5 (en una escala de notas de 0.0 a 0.5 o su equivalente en otros sistemas de evaluación) o certificar que su promedio se encuentra en un percentil superior a 75**. Es decir, certificar que el 75% de los estudiantes de su programa obtuvo un promedio menor del candidato.
7. Presentar el plan de trabajo proyectado para el periodo correspondiente, avalado por el líder del proyecto y el director del trabajo de investigación en la maestría o doctorado correspondiente.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 8.	
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	

10. CRITERIOS DE DESEMPATE

Criterio 1: En caso de empate se solicitará la elaboración de un ensayo argumentativo en torno al tema de investigación para el cual se realiza la convocatoria.

Criterio 2: Se tendrá en consideración el mayor número de escritos en relación a temática.

***Nota.** Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque C, Piso 3, Facultad de Educación y Humanidades, Profesor: Giovane Mendieta Izquierdo, en el horario: 8:00 A.M. – 2:00 P.M.



Giovane Mendieta Izquierdo - Investigador principal IMP-HUM-3117

Elaborado	Revisado	Vo.Bo.
Sec. Andrea Torres – Sec. Doris Sierra	P.E. Diana Caicedo	Dra. Martha Patiño, Vicerrectora de Investigaciones